



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS EL DIA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.

En la Casa Consistorial de Alcocer, siendo las 9:30 horas del día dieciséis de mayo de dos mil veinte se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Borja Castro Cervigón, los siguientes Concejales miembros de la Comisión Especial de Cuentas:

- D. Carlos Castro Écija (Grupo Municipal Socialista).
- D. Francisco Alférez cordón (Grupo Municipal Socialista)
- D. Manuel Del Saz Nieto (Grupo Municipal Izquierda Unida).

No asiste el concejal miembro Don Leandro Palomo Morillas en representación del Municipal Popular.

Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación, Dña. Laura García Moreno.

Abierta la sesión y declarada no pública por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2019.

Por la Sra. Secretaria se informa a los asistentes que el resultado presupuestario es de estabilidad presupuestaria de equilibrio siendo éste de 5.747,30 €.

Se establece en cuanto a la liquidación del presupuesto de gastos:

- Créditos iniciales 331.845,26€.
 - Modificaciones de crédito 39.554,72€
 - Créditos definitivos: 371.399,98€
 - Obligaciones reconocidas netas: 371.239,09€
 - Pagos realizados: 364.232,09€
 - Obligaciones pendientes de pago a 31-12: 7.007,00€
 - Remanente de crédito: 160,89€.
- Total liquidación del presupuesto de gastos: 371.239,09€

Se establece en cuanto a la liquidación del presupuesto de ingresos:

- Provisiones iniciales: 331.845,26€
 - Modificación de las previsiones: 39.554,72€
 - Créditos definitivos: 371.399,98€
 - Derechos reconocidos: 376.986,39€
 - Derechos anulados: 0.00€
 - Recaudación neta: 360.437,07€
 - Derechos pendientes de cobro a 31-12: 16.549,32€
- Total liquidación del presupuesto de ingresos: 376.986,39€





El Sr. Del Saz indica que pidió donde estaba la modificación del presupuesto publicada y la Sra. Secretaria le contesta que se le indicó que no había ninguna modificación de crédito por ese importe sino que son generaciones de crédito que no necesitan publicación y llevan otra tramitación no es un único expediente.

El concejal de IU dice que pidió si había más expedientes y la Sra. Secretaria le indica que ella no ha visto esa petición, únicamente la que pedía el expediente de modificación de crédito por importe de 39.554,72€ y se le contestó que no había ninguna modificación por ese importe.

2. CUENTA GENERAL 2019.

Se somete a examen de la Comisión la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al año 2019, que va a ser expuesta al público y tramitada de acuerdo con el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Haciendas Locales.

Se informa que han sido entregados con antelación los informes de secretaría y de intervención relativos a la cuenta Gral con los anexos de las consideraciones previas y el contenido de la cuenta general. Los libros, documentos, justificantes están en la mesa y la documentación anexa en el expediente. Se va a pedir la votación para informar favorablemente sobre la cuenta general del municipio de Alcocer de 2019 para comprobar que ha quedado cumplimentada y justificada con esos documentos. Se va ordenar que la referida cuenta y el informe la comisión serán expuestos al público por el plazo de 15 días a fin de que durante dicho plazo y 8 más quienes estimen oportuno y estén interesados puedan presentar cuantas reclamaciones reparos u observaciones tengan por convenientes. En caso de presentarse tendrán que ser examinados por la comisión nuevamente previa práctica de cuantas estimaciones se precisen como necesarias para la emisión de un nuevo informe que será elevado junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados a consideración plenaria definitiva y a su vez estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (alcocer.sedelectronica.es).

Los Señores Concejales son preguntados si se aprueba, se desprende la siguiente votación:

- Votos a favor: 3 votos (Grupo municipal Socialista)
- En contra: 1 votos (Grupo municipal Izquierda Unida)

Queda aprobada la cuenta general correspondiente al año 2019.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día arriba indicado y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.



VºBº
EL ALCALDE.

LA SECRETARIA

Fdo: Borja Castro Cervigón

Fdo: Laura García Moreno

